

101

100

AS

100

BUAH

BUAH

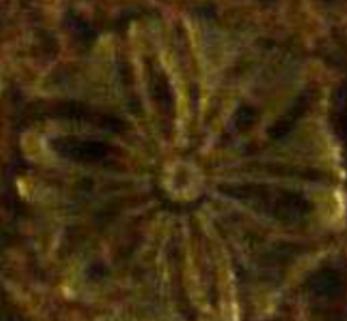


FRYJOO

CARTAS

ERUDITAS

3



IV

33

INSTITUTO DE GUADALAJARA

BIBLIOTECA DEL CLAUSTRO

Procedencia *Normal de Maestros*

Núm. *289*



FA 125 T.3

CARTAS

ERUDITAS, Y CURIOSAS,

En que, por la mayor parte, se continúa el designio

DEL THEATRO CRITICO

UNIVERSAL,

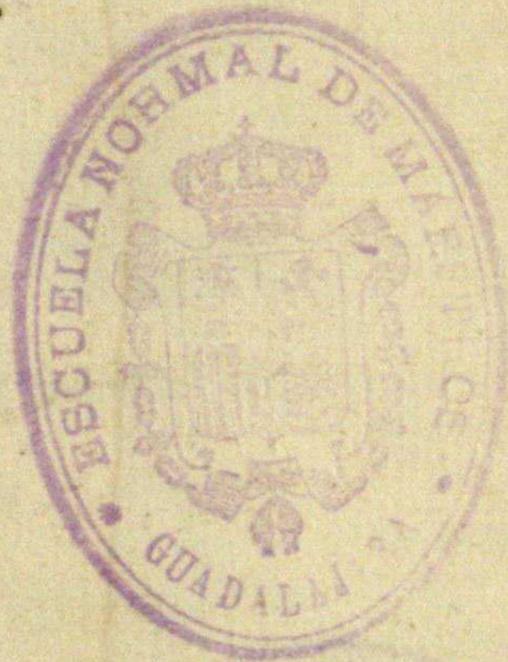
Impugnando, ó reduciendo á dudosas, varias
opiniones comunes:

ESCRITAS

POR EL MUY ILUSTRE SEÑOR
D. FR. BENITO GERONYMO FEYJOÓ Y MONTENEGRO,
*Maestro General del Orden de San Benito,
del Consejo de S. M. &c.*

TOMO TERCERO.

NUEVA IMPRESION.



MADRID. M.DCC.LXX.

Por D. JOACHIN IBARRA, Impresor de Camara de S. M.

Con las Licencias necesarias.

A costa de la Real Compañía de Impresores, y Libreros.

CARTAS

ERUDITAS Y CURIOSAS

En que, por la mayor parte, se contienen el designio

DEL THEATRO CRISTICO

UNIVERSAL

Impugnando, ó reduciendo á dudas, varias opiniones comunes

ESCRITAS

POR EL MUY ILUSTRE SEÑOR

D. Fr. Benito GONZALEZ FERRON Y MONTANES,

Maestro General del Colegio de San Ildefonso,

del Colegio de San Ildefonso

TOMO TERCERO.

NUMERA IMPRISION.



MADRID MDCCLXX

Por D. JOAQUIN IBAÑEA, Impresor de Cámara

Con las Licencias necesarias

A costa de la Real Compañía de Impresores



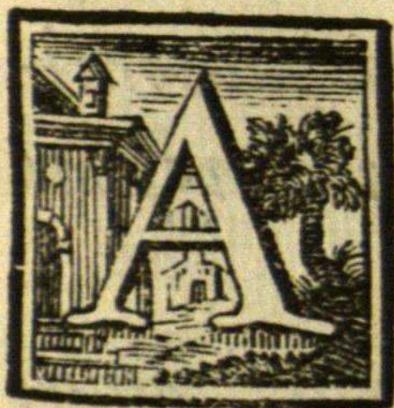
R. 7422

(III)

DEDICATORIA,

Que hizo el Autor al Rey nues-
tro Señor DON FERNANDO
EL JUSTO.

SEÑOR.



LOS pies de V. M. pongo
este Libro, no con el fin de solicitar

a 2

pa-

para él la proteccion de V. M. sí solo con el de satisfacer mi obligacion, presentandole como tributo de mi gratitud. No Señor, no imploro el amparo de V. M. ni para el Autor, ni para la Obra; pues ya V. M. me anticipó este beneficio, quando, con liberalidad verdaderamente Regia, en consideracion de mis trabajos literarios, me concedió los honores de Consejero suyo. Quién duda que esto fue declararse V. M. Protector mio, y de mis Obras, colocandome con ellas al amparo de su augusta sombra? Pues habiendo sido aquel favor, no solo en la intencion, mas aun en la expresion de V. M. premio de mis estudiosas taréas, habrá ya algun Vasallo tan irreverente, ó desatento, que con grosera pluma, como hasta aqui hicieron algunos, quiera ultrajar unos Escritos, de que V. M. con tan autentico testimonio mostró hacer un singular aprecio?

Fue, Señor, vuelvo á decirlo, aquel favor premio de mis estudiosas taréas;

pero premio tan excediente al merito, que se vió haver la piedad, y la benevolencia puesto en él mucho mas que la Justicia: premio tan agigantado, que ningun Monarca juzgo le dió hasta ahora á algun sabio Vasallo suyo, á excepcion de uno solo, que encuentro en las Historias, ó igual, ó equivalente. Aquel excelente Rey de Sicilia Hieron el Segundo, de quien V. M. por muchas partes es una viva copia, mandó construir una Nao tan enormemente grande, que concluida la obra, se halló, que todas las fuerzas del Reyno no bastaban para impelerla al agua. En este apuro acudió aquel portentoso Ingenio, el admirable Mathematico Archimedes, ofreciendo, que él solo echaria el Navio al Mar. Rieronse todos, el Rey entre los demás, del ofrecimiento, como de quimerica execucion. Pero Archimedes, sin detenerse en inutiles disputas, formó una pequeña maquina, mediante la qual, él con una mano sola arrastró el Vaxél al pielago. Determinó Hie-

ron calificar con un premio de esfera superior la estimacion que daba á aquella maravilla de la maquinaria, y al ingenio del Artifice. Pues qué hizo? Dióle á Archimedes riquezas, puestos, dominios, tierras, posesiones? Nada de eso. El premio fue mandar á todos sus Vasallos, que de alli adelante creyesen quanto dixese Archimedes.

Supongo que este decreto no tuvo por objeto la creencia interior, la qual estaba muy fuera de la Regia autoridad, si solo privilegiar á Archimedes de públicas contradicciones á quanto él afirmase. Y entendido en estos terminos el decreto, se halla en él una clara analogía con el que V. M. expidió á mi favor. El de Hieron indemnizó de groseras repulsas todas sus aserciones. El de V. M. á favor mio pone á cubierto de molestas contradicciones todos mis Escritos. Estos han padecido hasta ahora, no solo muchas oposiciones, mas aun torbellinos de injurias, ultrages, y baldones: que la ignorancia, acompañada

da con la envidia, no acierta á dictar otra cosa. Mas qué Vasallo se atreverá yá á flechar dicterios contra unos Escritos, que su proprio Rey muestra apreciar tanto? Su proprio Rey, y un tal Rey: un Rey, que nada obra por capricho: un Rey, que en todo consulta la razon, y la conciencia: un Rey tan mirado, y remirado en quanto executa, y en quanto ordena: un Rey en fin, á quien yo en la inscripcion directiva de esta Carta, bien persuadido á que toda la posteridad aprobará, y repetirá el epiteto, justisimamente llamo **FERNANDO EL JUSTO**.

Sí Señor, á la vista de todo el Mundo saludo á V. M. con este epiteto de **JUSTO**, que la Francia con mucho menor motivo aplicó al tercer Abuelo Francés de V. M. y que yo prefiero á todos los demás, que hasta ahora la comun opinion asoció á los nombres de varios ilustres Progenitores de V. M. á excepcion del de **SANTO**, con que el infalible Oraculo de

la Iglesia decoró á uno de España, y otro de Francia; Fernando el Tercero aquel, y este Luis el Nono. Plutarco en la Vida de Aristides, aquel insigne Magistrado de los Athenienses, á quien toda la Grecia apellidó Aristides el Justo, dice, que esta apelacion es, no solo dignisima de un Rey, mas aun divinissima: Rege dignissimam, & divinissimam appellationem traxit Justi. La Corona erige los hombres á Reyes; la qualidad de Justos, en cierto modo, levanta los Reyes á Deidades.

En las Historias de estas dos grandes Monarquías, que dieron tantos gloriosos ascendientes á V. M. véo un Monarca, que se apellida Invicto, otro Animoso, otro Conquistador, otro Magnanimo, otro Batallador, otro Prudente, otro Noble, otro Augusto, otro Sabio, otro Valiente, otro Catholico, otro Grande. Pero todos estos atributos son muy inferiores al de JUSTO, porque cada uno de ellos (á excepcion del de Grande, que pue-

puede incluir dos , ó tres) no significa mas de una virtud ; el de JUSTO tiene significacion ilimitada , ó por lo menos amplisima , en la linea de bondad moral.

Añado , que tal vez la significacion de aquellos epitetos es equívoca entre virtud , y vicio , sin que aun el sonoro de Grande esté libre de una aplicacion siniestra , quando vemos , que la pública voz se le concedió á aquel Alexandro , cuyos meritos para él unicamente consistieron en una insaciable ambicion , acompañada de una ciega , pero feliz temeridad ; pues aunque sus primeras expediciones fueron ilustradas con algunas plausibles virtudes , todo su esplendor obscurecieron despues mucho mayores vicios. Y qué es menester para hallar exemplares de este abuso estender los ojos á los que están tan distantes de nosotros , como los Alexandros , los Cyros , los Sesostris , ú otros algunos , que se nos muestran en los antiguos Theatros de Asia , Grecia , Egipto,

y

y Roma; quando mucho mas cerca se podrian señalar seis, ú ocho Principes, á quienes grangeó el titulo de Grandes, no otra prenda, que una ambicion desmesurada, favorecida de la fortuna? Qué fueron los mas insignes Conquistadores, sino unos esclarecidos malhechores, tyranos de sus Vasallos, arruinadores de sus vecinos, robadores de Reynos enteros, homicidas de muchos millares de hombres, bestias carniceras dentro de su misma especie, y furias sedientas de la humana sangre? De modo, que por lo comun el nombre de Conquistador, debaxo de un sonido magnifico, envuelve un significado maléfico.

- España, Señor, España sola entre todos los Reynos del Mundo, goza el singular honor de que haviendo florecido en ella muchos Reyes Conquistadores, todos lo fueron sin injusticia, sin tyranía, sin usurpacion, porque sus conquistas no salieron de los limites de un licito recobro. El mayor infortunio de España, que fue apo-

apoderarse de ella los Mahometanos , le ocasionó la mayor gloria. Ocioso huviera estado , ó se huviera aplicado á algun exercicio injusto el corazon magnanimo , y guerrero de muchos de nuestros Reyes , si el derecho que tenian para arrojar de su iniqua posesion los Sarracenos , no huviera presentado una ocupacion tan justa , como honrada á su valor.

Y yá que naturalmente me conduxo á este punto la série de esta Carta-Dedicatoria , antes de salir de él , no puedo menos de hacer memoria de una circunstancia , cuya noticia ciertamente será muy grata á todos los amantisimos Vasallos de V. M. que con tan tierno afecto , en repetidos Vivas , gritan su augusto nombre. Y es , que todos los Reyes Fernandos , que antes de V. M. ocuparon el Trono de Castilla , fueron Conquistadores , y todos Conquistadores Justos. Cinco fueron , y todos cinco lograron gloriosas victorias sobre los enemigos del nombre Christiano , y robadores de nuestras Provincias ; pero con mucha

especialidad el primero, el tercero, y el quinto; cada uno de los quales por sí solo era capaz de dár una gloria inmortal á qualquiera grande Monarquía. Todos tres obtuvieron, y obtienen hoy los mas honoríficos renombres. Al Primero todos los Historiadores apellidan Fernando el Grande, el Tercero se llama el Santo, porque tal le declaró, y como á tal dá cultos la Iglesia: el Quinto el Catholico, habiendole ilustrado con este titulo, realmente muy merecido, la suprema Silla.

Es para mí muy verisimil, que el piadoso Padre de V. M. Felipe V, de recomendable memoria, quando á V. M. desde su nacimiento le destinó el nombre de Fernando, tuvo la idéa de hacerle en él continuamente presentes los exemplos de aquellos tres Heroes, mayormente de los dos primeros: y nuestra dicha es, que V. M. aprovecha esa memoria en su imitacion. Imitalos V. M. en todo aquello que puede imitarlos. Imitalos en aquellas vir-

tu-

tudes , que hacen merecer á V. M. respecto de sus Pueblos , la aclamacion , y renombre de JUSTO. Ahora yá no es tiempo de conquistas , porque yá no hay en España Moros. Aquellos Fernandos fueron Conquistadores , y fueron Justos ; y fueron justos Conquistadores , porque præliati sunt prælia Domini , despojando á los Infieles de lo que á Christo , y á España havian robado. Y como en esta parte nada dexaron que hacer á V. M. porque ellos hicieron todo lo que havia que hacer , solo representan á V. M. sus virtudes Christianas , y Morales , para que en sí mismo las copie de aquellos excelentes Prototypos.

Fueron los dos Fernandos Primero , y Tercero dos grandes Guerreros ; pero aun mas pios , religiosos , y devotos , que guerreros. El Tercero está canonizado por la Iglesia. Con esto se dice todo. El Primero , aunque no llegó á ver coronadas sus efigies con la sagrada Laureola , no le faltó para ella aquel merito que dán una vida
en-

enteramente irreprehensible , y muchas virtudes heroicas. Es cosa admirable , y de suma edificacion para Principes , y no Principes , lo que de él refiere el Arzobispo Don Rodrigo (lib.6 , cap.14). Descansaba este gran Rey de las fatigas Militares , y del gobierno Politico , en algunos intervalos , en que sin inconveniente podia hacerlo. Pero qué descanso era este ? Entraba en nuestro gran Monasterio de San Benito de Sahagun , de quien fue Bienhechor insigne , y alli pasaba algun numero de dias , asistiendo á todos los actos Conventuales con igual puntualidad á la del Monge mas observante. Cantaba con todos las divinas alabanzas , y con todos tomaba el alimento diario en el Refectorio , sin permitir que se le pusiese mas que aquella precisa , y limitada racion , que nuestro Estatuto concede á cada Monge , y esa servida , no en otra vaxilla , que la humilde de la Comunidad.

Qué espectaculo tan grato , no digo para los individuos de aquel Religiosissimo

Mo-

Monasterio , no digo para todos los Españoles , mas aun para las Angelicas Gerarquías , para todos los Espiritus Bienaventurados , especialmente para mi Santísimo Patriarca Benito , ver aquel Rey de Castilla , y Leon , aquel rayo de la Guerra , aquel Marte Christiano , aquel terror de las Africanas Huestes , incorporado con sus Monges , y viviendo tan monasticamente como ellos.

Fielmente sigue V. M. la senda por donde caminaron los mejores Fernandos: Pio , Religioso , Devoto como ellos. Imitalos en quanto le es posible la imitacion: viviente copia suya en el Trono , y en el Templo , para quanto exigen la Piedad, la Religion , y la Justicia. Confieso , que los otros Fernandos tuvieron sobre la gloria , que resulta del exercicio de estas virtudes christianas , la de vencer muchas batallas , y coronarse de muchos triunfos. Mas si le falta á V. M. este lustre , es porque le falta la materia de que fabricarle , que les sobró á ellos , y quiera Dios,

Dios, que le falte en todo el tiempo de su Reynado. La paz siempre es deseable. Pero V. M. la hizo mas deseable á sus Pueblos, que lo fue en los tiempos de todos sus predecesores; porque ven los Pueblos, que hace V. M. fructifera para ellos la paz de innumerables beneficios, que España nunca logró, aun en los intervalos de su mayor tranquilidad.

Subió V. M. al Trono á tiempo que España estaba padeciendo los daños de una funesta guerra; y en las fervorosas ansias, con que V. M. desde luego se aplicó á librarla de esta infelicidad, se vió claramente, que á un Guerrero David succedia un Pacifico Salomón. Consi- guióse la paz; pero en la paz por sí sola no lograria España otro alivio, que aquel que logra un cuerpo languido, enfermo, desangrado, quando de un fatigante exercicio es trasladado al reposo del lecho. Tal estaba el cuerpo de esta gran Monarquía quando se terminó la guerra, ex-
haus-

hausto , doliente , débil , muy falto de sangre , y aun de jugo nutricio. En este estado no bastaba procurarle la quietud del lecho , era menester tambien restaurarle las fuerzas ; mayormente quando no solo la enfermedad havia debilitado mucho las fuerzas , mas aun la falta de fuerzas havia ocasionado la enfermedad.

Todos los males de España de dos siglos á esta parte vienen , Señor , de la falta de fuerzas ; de la falta de fuerzas terrestres , de la falta de fuerzas maritimas. Y no sé , Señor , si la falta de fuerzas en este Cuerpo Politico provino , como muchas veces sucede en el cuerpo natural , de la falta de régimen , que hubo en otros tiempos. Pero sé , que el régimen , que hay ahora es el que nunca hubo. Asi se ven efectos de él , qual en España nunca se vieron ; y tales , tan prodigiosos , que aun viendolos , apenas acertamos á creerlos. Vemos amontonar materiales para aumentar la Marina , de mo-

Tom. III. de Cartas. b do,

do, que en breve tiempo la gozaremos en un estado muy ventajoso. Vemos promover mas, y mas cada dia las Fabricas, de que España padecia una extrema indigencia. Vemos fortificar los Puertos, y fabricar en el Ferról, Cartagena, y Cadiz unos amplisimos Arsenales. Vemos romper montañas para hacer mas tratables, y compendiosos los caminos. Vemos abrir Azequias en beneficio de las tierras, y manufacturas. Vemos engrosar el Comercio con la formacion de varias Compañias. Vemos establecer Escuelas para la Nautica, para la Artillería, y todo lo demás que deben saber los Oficiales de Marina. Vemos formar una insigne de Cirugía, debaxo de la direccion del célebre Maestro de ella Don Pedro Virgilio, de cuyo Arte havia tanta necesidad en España, que en raro Pueblo, aun de los mayores, se hallaban otros Cirujanos, que unos miserables emplastistas; siendo muchisima la gente que moria por esta falta, como yo, yo mismo, Señor, lo he visto, y ob-

observado en innumerables ocasiones. Vemos pagar exactamente los sueldos á los Ministros de tantos Tribunales. Vemos asimismo fielmente asistida de los suyos la Tropa. Vemos satisfacer hasta el ultimo maravedí los caudales anticipados por los Recaudadores. Vemos consignados anualmente cien mil escudos de vellon para extinguir las deudas contraídas por el difunto Padre de V. M. Vemos atraer con el cebo de gruesos estipendios varios insignes Artifices Estrangeros , yá de Pintura , yá de Estatuaría , yá de las tres Arquitecturas , Civil , Militar , y Nautica ; yá de otras Artes , en que no solo se debe considerar la utilidad de lo que estos han de trabajar en España , sino otra mucho mayor de lo que han de enseñar á los Españoles. Vemos trabajar en la grande , y utilissima obra de reglar la contribucion de los Vasallos á proporcion de sus respectivas haciendas : lo que á mi entender no podrá perfeccionarse sin grandes gastos;

pero serán sin comparacion mayores los frutos : lo que entiendo , donde , y en quanto sea practicable esta providencia, ignorando yo si pide , ó admite algunas restricciones en quanto á territorios , y modo de disponerla.

Pero cómo se hace todo esto? Con qué caudales? Esta es la grande maravilla del Reynado de V. M. Quién, sino el que lo vé, no juzgará, que para poner en execucion tantas, y tan costosas providencias, acaba de extraherse, con nuevas imposiciones á los extenuados Vasallos la poca sangre que les quedó en las venas? Muy al contrario: Antes bien han sido, y son aliviados de una no pequeña parte de las cargas establecidas; entre ellas de tres gravosísimas, y que producian grandes sumas al Real Erario, la de los trece reales en cada hanega de Sal, la de la mitad del producto de los arbitrios concedidos á tantos Pueblos, y el de los Valdíos. Y al mismo tiempo se están condonando los derechos de entrada de al-

gu-

gunos géneros á varios Pueblos, en atención á su presente necesidad, y á muchos Fabricantes, para hacer menos costoso su trabajo. En que son tambien muy considerables las gracias que V. M. por su Decreto de 10 del Marzo proximo concedió al Gremio de Pescadores, rebaxandoles un real en el precio de la Sal, fiandoles las que hayan menester por seis meses, y relevandoles de la exaccion de algunos derechos de Aduanas, y Entradas.

Temo, Señor, que quando los venideros lean en la Historia de este tiempo tantas, y tan grandes cosas, hechas en el corto espacio de dos años, y esto rebaxando á la Corona muchos de sus derechos; no pocos dificultarán el asenso, otros acaso le negarán resueltamente: y me figuro, que habrá quienes ironicamente pregunten, si V. M. ó alguno de sus Ministros, halló el secreto de la Piedra Filosofal: ó si en FERNANDO EL SEXTO se hizo realidad lo que fue

Tom. III. de Cartas. b 3 fa-

fabula en el otro Rey de Frigia , que quanto tocaba , se convertia en oro : ó en fin , si en nuestros dias se repitió el prodigio de fluir en arroyos , derretido por una extraordinaria vehemencia de los rayos del Sol , este metal precioso , de las cumbres de los Pyrinéos ácia los llanos de España ; como , haver sucedido tal vez en muy remotos tiempos , cuentan , ó fingen nuestras mas antiguas Historias.

Pero si el gobierno de España se continúa en los Reyes sucesores sobre el pie en que V. M. le ha puesto ; ó lo que coincide á lo mismo , si los Reyes sucesores fueren dotados de las virtudes que resplandecen en V. M. y los Ministros de que se sirvan fueren como los que hoy , debaxo de la direccion de V. M. manejan los mayores intereses de la Monarquía , no habrá lugar á estas , ó dudas , ó incredulidades , porque verán entonces lo que experimentamos ahora ; esto es , que un Rey Pio , Justo , Amante de sus Va-

sa-

sallos , verdadero Padre de la Patria, segundado de Ministros zelosos , habiles, desinteresados , activos , es capáz de hacer todos los milagros expresados.

Uno , y otro es menester que concurra. Es cierto , que España tuvo algunos muy buenos Reyes. Pero ninguno de los buenos Reyes tuvo igual coleccion de buenos Ministros. Yo , Señor , y acaso yo solo puedo hablar con esta libertad en elogio de V. M. y de ellos ; á lo menos muy pocos podrán hacerlo con la misma , sin el riesgo de que muchos piensen , que la ambicion es quien dirige la pluma al panegyrico ; pues el ser este verdadero , no obsta á que la intencion sea interesada. Nadie creo me impondrá esta nota , porque todo el mundo puede haver conocido, que no soy ambicioso. Son muchos los que saben , que he resistido varios embates , y embites , que me solicitaban á establecer mi habitacion , yá en uno , yá en otro de los dos Monasterios , que mi Religion tiene en Madrid ; y los que no lo saben por

noticia positiva, por varias circunstancias notorias pueden haverlo conjeturado. Quien voluntariamente huye de la Corte, mira sin duda con indiferencia los favores del Aula. No por virtud, sino por genio amo el retiro. Y aun quando este no fuera mi genio, yá en el estado presente, mis achaques, y mis años me hicieran abrazar por necesidad lo que en otra edad pudo ser eleccion. Yá para mí no puede haver otra conveniencia en esta vida, que la que me presenta el sosiego de la Celda.

Supuesto esto, que es de notoriedad pública, pues en mis Escritos he manifestado mi edad, y no una vez sola me he quejado de mis achaques, tengo enteramente desembarazada la pluma para decir de V. M. y de sus Ministros lo que siento. Y conviene decirlo, porque lo que á V. M. escribo hoy, lo ha de leer, ú oír todo el mundo mañana. Conviene decirlo, para que España esté mas reconocida á Dios del bien que tiene, y con mas fer-

vor le pida la conservacion de la vida de V. M. y de sus Ministros. Conviene decirlo , porque tantos bien intencionados Vasallos desprecien con indignacion las sugeriones de unos pocos , que miran con ojeriza unas providencias utilisimas al Público , por algun leve detrimento , que ocasionan á su bien particular. Conviene decirlo , porque á los mismos que por inclinacion , y obligacion con tanto zelo promueven la comun utilidad , añade nuevo estímulo para continuar tan laudable empeño , el ver , que los interesados lo observan , aplauden , y agradecen.

Es asi , Señor , que España logra hoy en los Ministros , que manejan sus mayores intereses , los instrumentos mas proporcionados á las santas intenciones de V. M. Con tal Rey , y tales Ministros , cuánto se puede prometer en España ? Si en dos años se hizo tanto , cuánto se hará en veinte , ó treinta ? Yo me lleno de gozo, Señor , quando contemplo , que esta hu-
mi-

millada, y abatida Nacion, que de siglo y medio á esta parte ha estado como despreciada de las demás, dentro de poco tiempo verá respetadas sus fuerzas de todas ellas, como lo fueron en otros tiempos. Veo á España ir recobrando su vigor antiguo; y la complacencia con que lo miro, me induce á felicitarla con aquellas palabras, con que el Profeta Isaías celebraba la redencion de su abatido Pueblo: *Consurge, consurge, induere, fortitudine tua Sion: excutere de pulvere, consurge, sede Hierusalem.*

No tiene V. M. que embidiar las hazañas de sus mas ilustres Progenitores. El glorioso empeño que V. M. ha emprendido, y que cada dia vá adelantando, de relevar á España del estado de humillacion, con que la pusieron tantos accidentes adversos, equivale á lo que hicieron todos ellos, restaurandola de la opresion que padecia de los Africanos. No tiene V. M. que envidiar á los Reyes antecesores; pero los sucesores tendrán mucho que

que envidiar , y que imitar en V. M. Y creo poder decir sin exageracion , que deberán venerar á V. M. como nuevo Fundador de esta Monarquía , asi como los Romanos contemplaron en el gran Camilo un segundo Romulo , ó nuevo Fundador de Roma ; porque recobrando el perdido Capitolio , erigió los animos , y fuerzas de aquella agonizante República , como nos lo dice Livio : Romulus , ac Parens Patriæ Conditorque alter Urbis , haud vanis laudibus appellatur (Dec. I, lib. 5.).

La grande empresa de restituir á esta Monarquía todo su espíritu , y vigor antiguo , tanto es mas laudable en V. M. quanto es cierto , que en ella no mira V. M. al fin de emplear el valor de los Españoles en alguna nueva Guerra ; antes sí al de establecernos una durable Paz. Los Principes vecinos antes de ver á V. M. en el Trono tenian bastante noticia de su dulce , y pacifico genio ; y creo, que tambien en los corazones de ellos reyna

na yá una noble moderacion : lo que persuade la prontitud con que dieron las manos á los ultimos tratados de Paz. Y esta moderacion de animo es qualidad sin duda mucho mas apreciable , no solo á los ojos de Dios , mas tambien á los de todos los hombres sabios , que el complexo de todas las Virtudes Militares. Acaso hemos arribado á una Epoca dichosa , en que los mas de los Potentados Europeos empiezan á hacerse cargo de que la Guerra á todos es incomoda ; y que la Nacion vencedora padece de presente poco menos, que la vencida , quedando siempre incierto lo venidero. Ojalá todos los Principes Christianos tengan de aqui adelante presente , que al Divino Redentor , á quien adoran entre otros nombres , que explican sus qualidades caracteristicas , dió Isaías el de Principe de Paz : Vocabitur nomen ejus Admirabilis , Consiliarius, Deus fortis , Pater futuri sæculi , PRINCEPS PACIS (cap.9.). Y nuestra Madre la Iglesia en el Oficio , con que celebra

su venida al Mundo, el epiteto de REY PACIFICO : Rex Pacificus magnificatus est.

Por lo que mira á V. M. nadie duda de que jamás perderá de vista este soberano exemplar, mayormente quando su dulcísima índole, y la extremada ternura, con que ama á sus Pueblos, le inclina poderosamente á lo mismo; no ignorando V. M. que el mayor beneficio, con que puede explicarles su benevolencia, es la conservacion de su tranquilidad. O por mejor decir, que la Paz de un Reyno, no es un beneficio solo, sino un cumulo de beneficios, siendo ella quien pone en seguro las honras, las vidas, y las haciendas, que la Guerra expone á cada paso. Y aun no son estos los efectos mas apreciables de la Paz, sino que tambien es convenientísima para el bien espiritual de las Almas. Aun la Guerra mas justa ocasiona la ruina de muchas. Y la miseria, ó pobreza de los Pueblos, sequela ordinaria de la Guerra, ocasiona la de

muchas mas. Declamen los Filósofos quanto quieran contra los vicios, que resultan de la riqueza, ó superfluidad de los bienes temporales. Yo estoy, y estaré siempre, en que son mucho mas frequentes los que provienen de la falta de lo necesario. De qué otra causa, sino de esta, viene (aun dexando otros capitulos), que en nuestra España de parte de un sexo lloremos tantos latrocinios, y de parte del otro tantas torpes condescendencias?

Señor, V. M. logra todo aquel colmo de felicidad temporal, á que puede aspirar un Rey bueno; y que un Rey bueno, siempre, ó casi siempre, consigue; esto es, hallarse adorado de sus subditos, y bien visto de sus vecinos. Pero lo que en esto debe llenar á V. M. de un indecible gozo, es, que el mismo medio por donde V. M. adquirió esa felicidad temporal, hace una gran parte de aquellos, que á un Principe conducen á la eterna. Es V. M. amado de sus Va-

sallos , porque los ama , porque se duele de sus males , porque hace quanto puede por remediarlos , porque los mira como unas prendas , que recibió de las manos de Dios , para procurar su bien en todo , y por todo. Asi como es un objeto sumamente aborrecible á los ojos del Altisimo un Rey , que á sus subditos trata como esclavos ; es digno de su mayor complacencia el que los acaricia como hijos. Esto es ser el Rey con toda propiedad imagen de Dios ; imagen , digo , de aquel , que siendo Rey de Reyes , se digna de que le llamemos Padre nuestro ; y realmente lo es. Vive , Señor , todo el Reyno con la firme esperanza de que ese Rey de Reyes , que puso á V. M. en tan buen camino , le conduzca por él , llevandole como de la mano por todo el tiempo de su glorioso Reynado : Confidens hoc ipsum , quia coepit in te opus bonum , perficiet usque in diem Christi Jesu (*Ad Philippenses , cap. 1.*). Asi se lo suplicamos al Altisimo , como tambien el que

pro-

(XXXII)

prolongue la vida de V. M. hasta superar la edad de aquel antiguo Rey Argantonio, que imperó en la mejor parte de los Dominios de V. M. y de quien dice Plinio (lib. 7. cap. 48.), que vivió ciento y cincuenta años. Oviedo y Junio 12 de 1750.

SEÑOR.

Fr. Benito Geronymo Feyjoó.

AL

(XXXIII)

AL EXC.^{MO} SEÑOR
D. JOSEPH DE CARVAJAL

Y LANCASTER,

CABALLERO DEL INSIGNE ORDEN
del Toysón de Oro, Gentil-Hombre de Camara
de S. M. con exercicio, Ministro de Estado,
y Decano de este Consejo, Gobernador del
Supremo de Indias, Presidente de la Real Junta
de Comercio, y Moneda, y Superintendente
General de las Estafetas, y Postas
de España, &c.

EXC.^{MO} SEÑOR.

Siendo, entre varios insignes beneficios, de
que soy deudor á la generosidad de V. E.
uno de los mayores, haverme obtenido de la
piedad del Rey nuestro Señor la permission de
dedicarle este Libro; no quedó á mi arbitrio
solicitar otra mano, que la de V. E. para trans-
ferirle de la mia á los pies de S. M. Este fa-

(XXXIV)

vor debo en algun modo mirar como consecuencia , ó por lo menos como complemento de aquel. Es esta , me parece , una deuda , que V. E. ha contrahido respecto de sí mismo , y en que su nobilísima índole le executa por la paga. Pero como al mismo tiempo es nuevo ejercicio de su benevolencia ácia mi persona , debaxo de este caracter interpongo con V. E. mi humilde ruego para lograrle. Oviedo , y Junio 12 de 1750.

B. L. M. de V. E.

Su mas humilde servidor , y Capellan,

Fr. Benito Geronymo Feyjoó.

APRO-

APROBACION

Del M. R. P. M. Fr. Gregorio Moreyras, del Gremio, y Claustro de la Universidad de Oviedo, y su Cathedralico de Santo Thomas, Abad del Real Colegio de San Vicente de dicha Ciudad, y Examinador Synodal de su Obispado, &c.

DE orden de nuestro Rmo. P. M. Fr. Iñigo Ferreras, General de la Congregacion de San Benito de España, Inglaterra, &c. he visto, y examinado el tercer Tomo *de Cartas Eruditas, y Curiosas*, que pretende dár á luz pública su Autor el Rmo. P. M. Don Fr. Benito Geronymo Feyjoó, Maestro General de nuestra Sagrada Religion, del Consejo de su Magestad, &c. Y ciñendome á la precisa qualidad de Censor, digo, que no encuentro en esta Obra un apice, que desdiga, ú de la pureza de nuestra Santa Fé, ú de la integridad de las buenas costumbres. Digo, que me ciñó á la precisa qualidad de Censor; porque, aunque en España reyna la práctica de introducirse los Censores de los Libros á Panegyristas de los Autores, juzgo no debo seguirla en el caso presente. A la verdad, aquella práctica, en la extension que se le ha dado, me parece no poco abusiva: porque cómo se puede negar, que tiene mucha disonancia, y aun mucha ridiculéz, lo que vemos cada dia celebrar con elogios amplisimos á Autores, que ni por la calidad, ni la cantidad de sus Escritos tienen merito para una mediana aceptacion? Si son creidos todos los Aprobantes de Libros, se hallará, que nuestra Nacion produce mas Escritores insignes en quatro, ó seis años, que la

Grecia Gentilica , y Christiana en quatro , ó seis de sus mejores siglos. Y muchos , ó los mas de esos insignes Escritores , dentro de otros quatro , ó seis años paran en las Especerías , ú Oficinas de Coheteros: *Et sunt quorum non est memoria , perierunt quasi qui non fuerint , & nati sunt quasi non nati.*

Mas sea lo que fuere de esto , en el caso presente una razon diametralmente opuesta me disuade hacer el panegyrico del Autor de esta nueva Obra , que es ser su merito , sobre tan eminente , tan conocido de todo el Mundo. Si es prodigalidad tributar elogios á quien no los merece , tambien es superfluidad deramarlos en obsequio de un hombre , que recibe este agradable incienso de todas las Naciones sabias del Orbe. Por esta razon , reducido , como dixé arriba , á los limites de mero Censor , me ratifico en que la doctrina de este Libro en nada desdice de la pureza de la Fé , y notoria religiosidad de su Autor. Asi lo siento. En este Real Colegio de San Vicente de Oviedo á 3 de Junio de 1750.

Fr. Gregorio Moreyras.

DICTAMEN

Del Doct. D. Diego Rodriguez de Rivas, Colegial que ha sido en el de los Verdes de la Universidad de Alcalá, Opositor á las Cathedras de Canones, y Arcediano de la Iglesia Metropolitana de Guatemala.

DE orden del señor Don Thomas de Naxera Salvador, del Orden de Santiago, Capellan de Honor de su Magestad, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. he visto con singular atencion el Tomo tercero de *Cartas Eruditas*, que desea dár al Público el muy Ilustre, y Rmo. P. M. D. Fr. Benito Geronymo Feyjoó, Maestro General de la Religion de San Benito, del Consejo de su Magestad, &c. y aunque le reconozco digno de los elogios, que logran los antecedentes, aun no me determino á decidir sobre la licencia que pretende, porque no he llegado á descubrir lo que es preciso saber de un Libro para permitir su impresion; esto es, el fin á que se dirige (*): *Ut neque vituperemus, neque laudemus facta, cujusquam, nisi scopo ejus cognito, ad quem illa referuntur: ex eo enim judicium est ferendum.* Esta noticia, como debe ser la primera en el Censor, es la que regularmente anteponen los Autores en el titulo de sus Obras; y esta no hallo yo en este Tomo tercero, ni en los dos antecedentes, en que solo se leen estas palabras: *Cartas Eruditas, y Curiosas, en que por la mayor parte se continúa el designio del Tom. III. de Cartas.* c 3 Thea-

(*) *Simplic. Comment. Epict.*

Theatro Critico Universal. Noto la voz designio, y buscando el fin que necesito, recurro al titulo del *Theatro*, y en él no se vé mas que el *desengaño de Errores comunes*. No parece creible, que de una Obra como la del *Theatro Critico* sea todo el fin solo el desengaño de errores comunes. Ofensa haria yo al Autor, si me diera por satisfecho de la duda, con sola la declaracion literal del titulo del *Theatro*; y mas quando en todos sus Discursos manifiesta, no tanto su erudicion grande contra errores comunes, quanto su zelo por la introduccion de aquellas Ciencias, á quienes con propiedad llamamos Facultades: quizá por las que dán á los que las cultivan: aquellas que Agesilao, Rey de los Lacedemonios, creía tan importantes para la instruccion de la juventud: *Iis rebus, quibus usuri sint, cum ad virilem ætatem pervenerint.* Cotejense, pues, los errores combatidos en todo el *Theatro Critico*, con la multitud de doctrinas, al parecer vertidas sin cuidado, ó nacidas de los mismos desengaños. Hagase el juicio por el numero, ó por el peso, y por todos lados se hallará excesivo el deseo de las Ciencias. Este eficaz deseo fue, segun presumo, quien empeñó al Autor en declarar la guerra á los errores comunes, considerandolos unico tropiezo para su intento, y asegurada su sospecha con el dictamen de Seneca (*): *Versat nos, & præcipitat traditus per manus error, alienisque perimus exemplis.* Fundó bien la esperanza de sus deseos en el desengaño de errores comunes. *Sanabimur, dixo el mismo Seneca, si modo separemur à cœtu;* y queriendo ganar horas para lo util, dió

(*) *De Vita Beat. c. 1.*

dió principio á su Theatro con el desengaño de la multitud de errores , que fomenta la vulgar credulidad (a) : y por hacerlo en breve con todos , hizo contra la *Voz del Pueblo* su primer Discurso , con tan feliz suceso , que aseguró mas de la mitad del previo intento , y la ocasion , para destinar desde luego á las Ciencias el campo que dexaban los errores , plantando en él luego luego especies de erudicion util á la sociedad , ó que sirviesen de antemural contra errores comunes , para que otra vez no se verificase el fatal trastorno , y la ruina. Esta maxima siguió el Autor en todo su Theatro , con tal destreza , que en los mas de sus Discursos no se acierta á distinguir cuál intento fue en la execucion el preferido : y si de ella se huviera servido el Eminentísimo Señor Cardinal Cisneros , quando con igual designio al del muy Ilustre Feyjoó fundó la Universidad de Alcalá , no tuviera hoy nuestra Nacion en que emplear sus deseos , ni el muy Ilustre Feyjoó que envidiar de Reynos Estrangeros para la comodidad de todos los Españoles : pero como de todas las Cathedras de Ciencias quedaron solamente resguardadas por sus respectivos Supremos Tribunales la Theología Escolastica, y Moral , y la Jurisprudencia Canonica , y Civil; por eso estas solas Facultades pudieron prevalecer , y florecer en toda España tanto como se celebra por las Naciones Estrangeras.

(a) *Nihil ergo magis præstandum est , quam ne pecorum ritu sequamur antecedentium gregem , pergentes , non qua eundem est , sed qua itur. Atqui nulla res nos majoribus malis implicat , quam quod ad rumorem componimur , optima rati ea , que magno assensu recepta sunt , quorumque exempla multa sunt ; nec ad rationem , sed ad similitudinem vivimus. Senec. ibid.*

Advertida la importancia del desengaño de errores, resta saber la utilidad de las deseadas Ciencias. De esta duda nos saca el Autor en una de estas Cartas, asegurandonos, que toda se reduce á dar adelantamiento, y perfeccion á las Artes liberales, y mecanicas: y aunque á primera vista parezca increíble su dictamen, es preciso convenir en que no dán, ni pueden dar dichas Ciencias mayor utilidad, pues tenemos tan claro, como infalible, testimonio con toda la sabiduría, inteligencia, y ciencia, que infundió Dios á Beseleel: *Et implevi eum spiritu Dei, Sapientia, & Intelligentia, & Scientia in omni opere.* Vease para qué fue todo este cumulo de Ciencia: *Ad excogitandum quidquid fabrefieri potest ex auro, & argento, & ære, marmore, & gemmis, & diversitate lignorum.* De aqui es preciso inferir, que todo el cuidado del Illmo. Feyjoó en el desengaño de errores, y todo su zelo por la introduccion, y permanencia de las Ciencias, ha sido, y es con el fin de dar á la Nacion seguros medios de conseguir el adelantamiento, y perfeccion de las Artes liberales, y mecanicas. Siendo asi, no necesito saber mas como Censor, para afirmar la utilidad de esta Obra, sino para celebrar el acierto de su Autor en la eleccion de tan oportunos medios, pues son los unicos humanos con que se pueden lograr las Artes liberales, y mecanicas, cuya utilidad no necesita prueba, pues nos es tan notoria, como publicada por las Naciones Estrangeras, que estudiando solo en adelantarlas, tanto las han pulido, que con ellas han llegado á perfeccionar las Artes de empobrecernos (*): *Ex omnibus autem cogendæ pe-*

cu-

(*) Chok *Thes. Polit. lib. 2. cap. 10.*

*cuniæ artibus, vel illa potissima est, quod Princeps eas domi merces habeat, quibus ad se exterorum monetam attrahat. Unde laudabili admodum Instituto Galliæ Rex Henricus ejus nominis IV. artem sericam paucis ab hinc annis in nonnullas suæ ditionis Provincias introduxit, cum antea vermiculi in exteris ditionibus alerentur: quo quidem ex commercio, dictu incredibile, quantum commodi, & pecuniæ in illas Galliæ oras importetur: Sin que por nuestra parte se haya podido evitar, quando poco, ó nada se sabía hacer en España; no por falta de habilidad (de que podemos dár ya buenas pruebas), sino por oculta causa, que nadie pudo excogitar, hasta que el Illmo. Feyjoó la llegó á descubrir, haciendonos ver en los errores comunes el origen, y raíz de todos nuestros males (a); y no satisfecho su zelo, y amor á la Patria con solo señalar los errores, nos dió desengaños tan importantes, que en la soberana estimacion de nuestro Monarca se calificaron de *Utiles*, y *Eruditos*, quando en premio de tan especial servicio honró su Magestad al Autor con el señalado titulo de su Consejo (b); añadiendo á esta honra la de hacer notorio el Real deseo de la continuacion de las Obras del Autor (c): *Nullum munus Reipublicæ afferre**

ma-

(a) *Qui palam est adversarius, facile cavendo vitare possis: hoc verò occultum, intestinum, ac domesticum malum, non modo non existit, verumetiam opprimit antequam perspicere, atque explorare potueris. Cic. 1. in Ver.*

(b) *Por quanto la general aprobacion, y aplauso, que han merecido en la Republica Literaria de Proprios, y Estraños las Utiles, y Eruditas Obras de Vos el Maestro Fr. Benito Feyjoó, digno Hijo de la Religion Benedictina, mueven mi Real animo á hacer manifiesta mi gratitud á tan provechosos trabajos, y á que sea notorio el deseo que me asiste, de que continúen con igual acierto para mayor lustre de mis Vasallos, &c.*

(c) *Cicer. de Divinat. lib. 2.*

majus , meliusve Principes possunt , quam si docere , ac erudire juventutem curent. Y siendo esta la primera que en cumplimiento del Real orden dá al público , con el respetable nombre de su Magestad , y tan antigua la costumbre de no hacer oposicion á las Cartas que tienen el nombre del Rey (a) : *Hæc enim consuetudo erat , ut Epistolis , quæ ex Regis nomine mittebantur , & illius annulo signatæ erant , nemo auderet contradicere.* Aunque para la comun veneracion haga falta en estas el Real Sello , creo que para el muy particular aprecio de toda la Nacion basta sean autorizadas con el signo de tan acreditado Autor , Ministro de su Magestad : *Annulos aureos est signum Senatoris.* Por todo lo dicho , y no tener cosa , que se oponga á nuestra Santa Fé , buenas costumbres , y Leyes del Reyno , soy de dictamen , que se le dé la licencia que pide. Asi lo siento. Madrid , y Junio primero de 1750.

Doct. D. Diego Rodriguez de Rivas.

(a) Esther cap.8. v.8.

APROBACION

*Del Doct. D. Thomas de Querejazu y Mollinedo,
Caballero del Orden de Santiago, Cathedratico del
Maestro de las Sentencias en la Real Universi-
dad de Lima, Prebendado de aquella Santa
Iglesia, &c.*

M. P. S.

POR orden de V. A. he visto con toda atencion, y complacencia el Tomo tercero de *Cartas Eruditas*, que dá á luz el Illmo. y Rmo. P. M. D. Fr. Benito Geronymo Feyjoó, del Consejo de S. M. &c. Iba á protestar á V. A. que me hallaba sin talentos, ni prendas para Censor de Obra tan erudita como util; pero haciendome cargo de las antecedentes del Autor en su eruditísimo *Theatro Critico*, huve de ceder á mi misma repugnancia, poniendo en execucion el mandato de V. A. Cómo, dixere, puede faltarme instruccion para hacer dictamen en este nuevo parto de su ingenio, quando la lectura del *Theatro*, y su continuacion (que ha sido mi mayor delicia) es un preciosísimo tesoro, bastante á ilustrar el entendimiento mas rudo? Es tan elegante, y dulce la energica facundia de los Escritos del Autor, que todas las potencias se le rinden sin violencia; pero esta es la singular prerrogativa de su grato estilo, antes recomendada, y aplaudida de Casiodoro (a): *Nibil præstabilius videtur quam*

pos-

(a) Casiod. lib.6. *Variar. Epist.5. de Formula quæstur.*

posse dicendo , tenere hominum mentes , allicere voluntates , impellere , quò velit , unde autem velit deducere. Por eso quien empieza á leerlos queda sin libertad para dexarlos ; y siendo el blanco de su feliz pluma cautivar al Lector para ilustrarlo , por rudo que este sea , cómo ha de resistir á su cultura ?

Nemo adeo ferus est , ut non mitescere possit.

Si modo culturæ patientem commodet aurem. (a)

Nadie puede negar el caudal de erudicion , y doctrina , que para cultivo de las Bellas Letras nos ha franqueado el Illmo. P. M. Feyjoó ; yá se vé , que á esmeros de su inmensa aplicacion , y profundo genio ; pero no contento con este heroico beneficio para el Público , nos ofrece ahora en el tercer Tomo de sus Cartas otro nuevo tesoro : no digo bien , nos vuelve á dár aquel mismo tesoro , con otra novedad de agudas percepciones , y delicados discursos ; de suerte , que olvidandose de las fatigas de su principal Obra ; y lo que es mas , de los repetidos insultos de emulacion , que le han manifestado sus impugnadores (no sé si diga , que con menos decoro de nuestra misma Nacion) , se ha tomado el trabajo de darnos en epilogo todo aquel tesoro , ó en un solo volumen el valor , y utilidad de todos juntos. Esto es , si no me engaño , haverse declarado el Autor verdadero padre de la Familia Literaria , pues quiere comunicarle la doctrina con mejoras , volviendole el capital con ganancias. Y quién pudiera dispensarla con estas apreciabilisimas ven-

(a) Horat. lib. 1. Epist. 1.

ventajas, sino el Autor, que llena bien toda aquella descripción del Evangelio para un Maestro (a)? *Omnis Scriba doctus in Regno Cælorum, similis est homini Patrifamilias, qui profert de Thesauro suo nova, & vetera.* El Escritor, dice, y Maestro Sabio es parecido al Padre de Familias, que para alimentarla se vale de su tesoro antiguo, y nuevo. Lo de Padre de Familias en el cultivo de las Ciencias yá lo tiene manifestado su Ilustrísima en el Teatro Critico con la imponderable riqueza de sus Discursos; dispensandonos en ellos, yá el desengaño de muchas preocupaciones, que se hacian lugar, aun en personas de superior reflexion á la del vulgo: yá el conocimiento de la verdadera causa de algunos Fenomenos, cuya aprehension nos era tan nociva: yá la noticia de innumerables utensilios para la Mathematica, cuyo manejo nos rinde, y rendirá utilísimos efectos. Y en fin, qué materia Física, ó Geometrica, Política, ó Moral no ha manejado la diestra pluma del Autor, en que no se trasluzca desde luego un vivísimo deseo del adelantamiento de las Ciencias, y Artes en España? No hay mas claro testimonio de su ardiente zelo para tan alto fin, como el de su inimitable aplicacion á saber, solo por tener el gozo de que sepamos los demás (b): *Ego cupio omnia in te transfundere, & in hoc gaudeo aliquid discere, ut doceam,* decia Seneca á su Lucilio, y le dá la razon: *Nullius boni, prosigue, sine socio jucunda possessio est: mittam itaque ipsos tibi libros.* Y á la verdad, que sería menos grata

(a) Matth. cap. 13.

(b) Senec. Epist. 6. ad Lucil.

á nuestro ilustre Padre de Familias la posesion de sus adquiridos Tesoros , sin la condicion de hacer participante de ellos á la Sociedad ! *Nullius boni sine socio , jucunda possessio est.* No se ha satisfecho el Autor con adquirir las Ciencias : todas las quiere refundir en la utilidad pública ; y aun renunciaria de ellas , si huviese de tenerlas con la pension de no comunicarlas : *Si cum hac exceptione , concludye Seneca , detur sapientia , ut illam inclusam teneam , nec enuntiem , rejiciam.* He aqui la causa por que el Ilustrisimo Padre Feyjoó nos ha embiado sus Libros, ó sus Obras : *Mittam itaque ipsos tibi libros.*

Sobre este tesoro grande, yá adquirido, su elevado ingenio, siempre fecundo de nuevas producciones, sin duda que en este nuevo Tomo nos ha aumentado muchas preciosidades, para que de uno, y otro tesoro, antiguo, y nuevo, como de buen Padre de Familias, resulte mucha utilidad á nuestros entendimientos: con lo que se logrará en España una dichosa propagacion de la Sabiduría, pasando como herencia de padre á hijos sus mas ricos tesoros. Asi lo pensaba Seneca, quien escribiendo á Lucilio, habla tan a proposito de lo que dixo el Texto Evangelico, que parece su Interprete (a): *Veneror inventa sapientiæ , inventoresque adire tamquam multorum hæreditatem juvat : Mibi ista acquisita, mibi ista elaborata sunt , sed agamus bonum patrem-familias , faciamus ampliora quæ accepimus : Major ista hæreditas à me ad posteros transeat.* En las primeras Obras acreditó el Autor su Magisterio, estimulandonos á venerar los hallazgos de la Sabiduría,

(a) Senec. eadem Epist. 6.

ría , para dexarnos como herencia la solitud de otros hasta ahora escondidos : *Veneror inventa sapientiae , inventoresque adire tamquam multorum hereditatem juvat*. Parece que aquellos no podian ser adquiridos , sino por el singular ingenio del Autor : *Mibi ista acquisita , mibi elaborata sunt* ! Mas no desentendiendose del cargo que exerce de Padre de Familias , hagamos , dixo , en este ultimo Tomo nuevos descubrimientos , además de los adquiridos , para que asi pase á los posteros la herencia con ganancias : *Sed agamus bonum patremfamilias , faciamus ampliora , quæ accepimus : Major ista hereditas à me ad posteros transeat*. Pero no solo en ella debe fundar la posteridad su mayor realce , pues en el Ilustre Padre que la adopta queda todavia sobrado material para mas engrandecerla. Restale al Autor mucho que dár ; y es , que su fecundo ingenio tiene la qualidad de mina inagotable , siempre lleno quanto mas prodigo (a) : *Multum adhuc restat operis , multumque restabit* ; dió á entender hablando á su Lucilio el mismo Seneca yá citado ; y otro tanto puede decirnos sin la menor lisonja de sí mismo nuestro sapientísimo Autor ; y porque yá tiene declarado como herencia su exemplar estímulo para nuestra aplicacion , puede añadirnos con el mismo : *Nec ulli nato , post mille sæcula præcludetur occasio aliquid adhuc adjiciendi*. De ese modo , pues , hemos conseguido en este siglo , que podemos llamar el siglo de oro , con el Magisterio del Autor un ascendiente de Sabios , y padre de muchos Doctos , enriqueciendo con los tesoros de su mente á los hijos de

(a) Senec. eadem Epist. 6.

de su entendimiento. Hijos á la verdad dichosos, pues con tan recomendable herencia aseguran el vinculo mayor de una esclarecida gloria.

Estos son los bienes con que el Autor nos ha enriquecido. Bienes de tanto mayor aprecio, quanto han merecido la celebridad, y aprobacion de otras eruditissimas Naciones, y aun de la Cabeza de todas, como de la Iglesia, nuestro muy Santo Padre Benedicto XIV, quien en su eruditissima Carta circular á los señores Obispos del Estado Eclesiastico sobre varias providencias, que debian tomar, con ocasion del presente año Santo, cita en tres parrafos diferentes á nuestro Autor. Bastaba esta repetida memoria de su Santidad, como Principe Supremo, para caracterizar los Escritos de su Ilustrissima, libertandolos de toda censura; pero además de ese privilegio, tiene su Santidad el de Padre, y Protector de la erudicion, notoria al mundo en sus apreciabilissimos Escritos.

*Lambertinus hic est Romæ decus, & Pater Orbis,
Qui terram scriptis docuit, virtutibus ornat. (a)*

Esta aprobacion Pontificia es el sello mas recomendable de los Escritos del Autor, de que puede jactarse sin el riesgo de que á ninguno parezca vanagloria. Pero qué mucho se hayan adquirido este general elogio, quando en todos ellos puede hallar el Mundo Literario un sumo provecho? Pudiera sin dificultad demostrarlo, renovando aqui las materias

es-

(a) Mr. de Voltaire en su Carta al P. Latour, principal del Colegio de Luis el Grande en París, año 1746.

esparcidas en todas sus Obras ; pero esto sería apartarme del oficio de Censor , tomándome el de Panegyrista. Ellas solas bastan para desempeño de la utilidad pública en qualesquiera materias , siendo todas juntas una continuada maxima para nuestro gobierno Económico , Moral , y Político : dadas son todas de Padre de Familias , y con mas justa razon deberá serlo la de este tercero Tomo , por la mayor utilidad que en él recibimos (a) : *Datur enim quod majori utilitate recipitur* , dixo Casiodoro hablando de la generosidad de Teodorico Rey en sus dadas , y otro tanto pudiera decirse con toda propiedad de las del Autor ; pero con esta diferencia , que aquellas , aunque Reales , no excedian de la comodidad material en el uso del oro ; mas las de su Ilustrísima pasan á mas alto grado en la comodidad de alma. Son tesoros de su perspicáz entendimiento , y por eso deben ser para uso , y adorno del espíritu. En las monedas de los Emperadores era frecuente poner esta inscripcion : *Spes publica*. Mejor la pusiera yo en todas las Obras del Autor , que siendo la finca de nuestros deseos , nos asegura en sus discursos toda nuestra esperanza. Concluyo yá con dár el placer á nuestro Gremio Literario , por la felicidad tan apreciable que le ha venido con el Magisterio del Autor , dignísimo acreedor de nuestra gratitud , por sus singulares dones en beneficio , y aumento de la Sociedad. Esforcemosle , pues , con nuestras súplicas á que no desmaye en la continuacion de su utilísima taréa , y sea el ultimo desahogo de nuestro reconocimiento confesarle con ingenuidad , que solo sus

(a) Casiod. lib. 1. Variar. epist. 28.

(L)

Obras pueden texerle la mas recomendable corona de su elevado merito. Y respecto de no encontrar en esta Obra proposicion censurable, ni opuesta á la pureza de la Fé, buenas costumbres, y Reales Pragmaticas, hallo por conveniente se le conceda la licencia, que pide. Asi lo siento, *salvo meliori*. Madrid, y Junio primero de 1750.

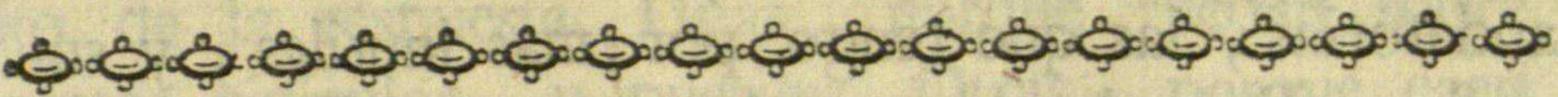
Doct. D. Thomas de Querejazú.

TABLA

DE LAS CARTAS CONTENIDAS en este tercer Tomo.

I.	F Alibilidad de los Adagios.	Pag. 1.
II.	De la vana, y perniciosa aplicacion á buscar tesoros escondidos.	9.
III.	Sobre el Rinoceronte, y Unicornio.	20.
IV.	Sobre el Libro intitulado: <i>El Acade- mico Antiquo contra el Sceptico Mo- derno.</i>	25.
V.	Respuesta á dos Objeciones.	61.
VI.	Sobre una Disertacion Medica.	66.
VII.	Sobre la impugnacion de un Religioso Lusitano al Autor.	74.
VIII.	Reconvenciones caritativas á los Profe- sores de la Ley de Moysés.	78.
IX.	Sobre un Libro nuevo de Medicina.	109.
X.	Sobre los nuevos Exorcismos.	113.
XI.	Causa de la destreza en el Juego de Naypes.	121.
XII.	Causa de Savonarola.	128.
XIII.	Dias Aziagos.	134.
XIV.	Sobre las Traducciones de las Obras del Autor en otros Idiomas.	140.
XV.	Contra la pretendida multitud de Hechi- ceros.	144.
XVI.	Sobre cierta lesion de la vista de un Ca- ballero.	151.
XVII.	Cómo trata el demonio á los suyos.	155.
XVIII.	Sobre una extraordinarisima inedia.	172.
		XIX.

- XIX. Paralelo de Luis XIV, Rey de Francia, y Pedro el Primero, Czar, ó Emperador de la Rusia. 184.
- XX. Sobre el Systema Copernicano. 199.
- XXI. Del Systema Magno. 213.
- XXII. Sobre la grave importancia de abreviar las Causas Judiciales. 224.
- XXIII. Ereccion de Hospicios en España. 234.
- XXIV. Exterminio de Ladrones. 239.
- XXV. Ingrata habitacion la de la Corte. 242.
- XXVI. Respuesta al Rmo. P. M. Fr. Raymundo Pasqual en asunto de la doctrina de Raymundo Lulio. 250.
- XXVII. Si es racional el afecto de compasion respecto de los Irracionales. 281.
- XXVIII. Del descubrimiento de la circulacion de la sangre, hecho por un Albeytar Español. 289.
- XXIX. Sobre el libro intitulado: *Indice de la Filosofia Moral Christiano-Politica*, que compuso el Rmo. P. Antonio Cordorniu, de la Compañia de Jesus. 298.
- XXX. Reflexiones Filosoficas, con ocasion de una criatura humana, hallada poco há en el vientre de una Cabra. 301.
- XXXI. Sobre el adelantamiento de Ciencias, y Artes en España. Y Apología de los Escritos del Autor. 324.
- XXXII. Sobre la *España Sagrada* del Rmo. P. M. Fr. Enrique Florez. 358.



DOS ADVERTENCIAS á los Lectores.

BIEN sé, que en el Prologo de uno de mis Escritos (no me acuerdo cuál) me quexé de la multitud de Cartas con que me fatigaban de varias partes, representando al Público la imposibilidad de responder á todas, ni aun á la mayor parte de ellas. Pero habiendo producido aquella quexa poca, ó ninguna enmienda, me veo obligado á repetirla ahora con mucho mayor motivo; pues si antes no podia responder á la mayor parte de las Cartas que recibia, mucho menos ahora, quando yá los años, y achaques me han puesto muy pesada la mano para escribir, y no menos pesada la cabeza para dictar. La molestia, que me ocasionan estos Escritores Epistolarios, viene de una rara inadvertencia suya, que es no considerar cada uno, que es natural haya otros muchisimos, que tienen igual, si no superior motivo para escribirme, al que á él impele á tomar la pluma; á que es consiguiente, que no pudiendo satisfacer á tantas Cartas, necesariamente se queden muchas sin respuesta. Con que él, no haciendo cuenta sino de la suya, ú otras pocas, al ver que no le respondo, me repite otra con una quexa amorosa de mi omision; y si tampoco respondo á esta, la tercera en terminos mas, ó menos moderados me trata de genio aspero, inurbano, y grosero.

De las Cartas que recibo, unas son meramente
lau-

laudatorias , las que tengo por mas inutiles , y superfluas. Pero doy que no lo sean : si el Escritor me juzga digno de los elogios con que me exorna , pareciendole al mismo tiempo justo manifestarme el buen concepto que le debo , no se le viene á los ojos , que en otros infinitos milita el mismo motivo de escribirme?

Pero el mayor numero de cartas , y muy mayor , es de las que contienen preguntas , dudas , y quëstiones , pertenecientes á todo genero de materias. Y en las de esta clase es mas visible la inconsideracion de los que se quejan de no ser respondidos. Es posible , que cada uno de estos imagine , que él solo , ó muy pocos son curiosos , y deseados de saber ? Que él solo , ó muy pocos padecen dudas , ó ignorancias sobre infinitas cosas ? Que él solo , ó muy pocos me tienen por capaz de resolver parte de esas dudas ? Es maxima asentada entre los Filósofos , *que todo hombre naturalmente desea saber*. No todos desean saberlo todo , ni eso es posible. Pero todos desean saber algunas cosas , y buena parte de ellos con inquietud , con ansia , con un genero de impaciencia. Llegan á muchos millares los individuos , que por la inspeccion de mis Escritos se han persuadido á que en varios asuntos , en que reconocen su ignorancia , puedo comunicarles las luces de que carecen. Siendo esto asi , no resulta como un consiguiente de certeza moral , que yo no puedo responder , no solo á la mitad , mas ni aun á la decima parte de los que me consultan?

Añado , que una buena parte (ó mala diré mejor) de las consultas trahen en sí mismas el demer-

rito de la respuesta. Unas , porque ruedan sobre asuntos ridiculos , y pueriles. Otras , porque caen sobre varios supuestos falsos ; de modo , que para desengañar de ellos á los Consultores sería menester escribir muchos pliegos. Otras , porque proceden de errada inteligencia de lo que he escrito en esta , ó aquella parte , aun adonde me he explicado con la mayor claridad , en que se me representa una rudeza , que yo no puedo vencer , por mas vueltas , y revueltas que dé sobre la materia. Otras , porque solo tocan questões Morales , que se hallan tratadas en muchos Libros , y qualquiera Theologo mediano puede resolver , y hay quienes me vienen con una tal impertinencia de mas de sesenta , ú ochenta leguas de aqui. Otras , porque me preguntan cosas , que muy de intento he tratado en mis Libros ; y no es justo , que no queriendo sus Autores gastar tiempo en leerlos , le gaste yo en repetir manuscrito lo que yá dí impreso al Público.

A esta advertencia , que hago á los Lectores para mi descanso , quiero agregar otra para su utilidad. Por repetidas noticias , que he tenido de varias partes , sé , que muchisimos sugetos de uno , y otro sexo , que antes vivian miserrimamente , por vivir medicamente , arreglandose á la dieta que les prescribia el Medico , sin discrepar un apice , ni en la calidad , ni en la cantidad ; y asimismo tomando á tiempos sus jarabitos , y sus purgas ; desengañados despues por la lectura de mis Escritos , renunciaron á toda droga de Botica , no negandose á genero alguno de alimento , v. gr. pescado , leche , frutas , verduras ; con que se hallan ahora mu-
cho

cho mejor que antes. Y si mi experiencia vale algo, les hago tambien saber, que siendo mi complexion desde la juventud muy sujeta á fluxiones reumaticas, algunas muy doloriferas, y porfiadas, há treinta y seis años, que constantemente me he negado á toda medicina; lo que no obsta á que el dia ocho del proximo Octubre del presente año de 1750. cumpla setenta y quatro años.